

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
juzgadotrujillo@hotmail.com

Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

SECRETARIA

Trujillo valle, agosto 26 del 2020

A despacho de la señora Juez el presente proceso declarativo de pertenencia, promovido por el señor JAIME ALONSO VASQUEZ VASQUEZ, a través de apoderada judicial contra el señor DIEGO FERNANDO OROZCO FRANCO y personas indeterminadas, para estudio, toda vez que se han efectuado las notificaciones.

La Secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 130
RADICACION 2018-00205-00
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo valle, agosto veintiséis (26) del
dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo informado por la secretaria, antes de incluir en la plataforma de Registro Nacional de personas Emplazadas, el despacho de conformidad con lo estipulado en el artículo 132 del Código general del proceso, ejercerá control de legalidad, para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, las cuales no se puedan alegar en las etapas siguientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

Notificación por Estado Civil No. 040

**Hoy, 11 septiembre del 2020 se notifica a las partes
el auto que precede No. 130 de agosto 26 del 2020**

NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

EJECUTORIA: septiembre 14, 15 y 16 de 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

